

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESION ORDINARIA**  
**DEL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**  
**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS**  
**DIRECTORIO:**

Reg. Danilo Chavarría Velásquez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. José María López García  
**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

Sr. Randall Chavarría Matarrita  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Sra. Yajaira López Zúñiga  
**SECRETARIA AD HOC**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. María Cristina Martínez Calero  
Reg. Víctor Brenes Sibaja  
Reg. Miguel A. Díaz Vega

Reg. Andrés A. Salguera Gutiérrez  
Reg. Julia Madrigal Sibaja  
Reg. Vicente Chavarría Alanis  
Reg. Raúl Quesada Galagarza

**REGIDORES SUPLENTES**

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Esperanza Jiménez Badilla  
Reg. Álvaro Cascante Ramírez  
Morales  
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. José Calvo Calvo  
Reg. Irene Sandoval Pérez  
Reg. Ana Margarita Sánchez  
Reg. Diego Suazo Rosales  
Reg. Víctor Espinoza Rivas

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Lidia Cabrales Ríos  
Sind. Adolfo Medrano Tenorio  
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares  
Sind. Javier Solís Méndez  
Sánchez  
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga  
Domínguez  
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga  
Sind. Valentina Morales Morales  
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido  
Sind. Bernabé Cruz Jiménez  
Sind. Dunia Campos Salas

Sind. Miguel Alvarado Arias  
Sind. Félix Montes García  
Sind. Andrés Gómez Alemán  
Sind. Eduardo González  
Sind. Romelia Pérez  
Sind. Marta Ugalde Méndez  
Sind. Delfa Trejos Solano  
Sind. Carmen Idaly Soto León  
Sind. Neftalí Brenes Castro  
Sind. Yorleny Alfaro Mendoza

**FUNCIONARIO MUNICIPAL**

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:11 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración.
- 2) Lectura y Aprobación de Actas Anteriores (Se dispensa).
- 3) Nombramiento en Comisión.
- 4) Informe de la Presidencia Municipal
- 5) Asunto Balneario Municipal.
- 6) Audiencias:
  - Atención Vendedores de la playa.
  - Atención Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.
- 7) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 8) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.
- 9) Cuentas pendientes.

### **ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE**

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

### **ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES (SE DISPENSAN)**

El Sr. Presidente Municipal solicita alteración del orden del día para conocer la siguiente moción. Se somete a votación la alteración del orden esta es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **A--)ASUNTO: MOCION DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL - PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL - DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ Y FIRMAN LOS SEÑORES REGIDORES ANDRES SALGUERA GUTIERREZ, MARIA CRISTINA MARTINEZ CALERO**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Secretaria Titular del Concejo Municipal se encuentra actualmente disfrutando de sus vacaciones, que por Ley le corresponde. Así establecido en la norma legal 153,155,159 del Código de Trabajo.
2. Que según oficio MP-CRH-OF-802-12-2017 del 20 de diciembre 2017, suscrito por el Coordinador de Recursos Humanos el Señor Randall Aguirre Matarrita el saldo de vacaciones de la secretaria titular la Sra. Marielos Marchena Hernández es de 52 días y medio.
3. Que actualmente el Concejo Municipal se encuentra sin Secretaria Municipal.

#### **MOCIONAMOS:**

Para que este Concejo Municipal apruebe los siguientes puntos acordados.

1. Que en virtud de la norma legal existente de la prohibición de no acumular vacaciones según Artículo 159 del Código de Trabajo se le concede y se autoriza a la Sra. Marielos Marchena Hernández, disfrutar del saldo acumulado en su totalidad de vacaciones.
2. Que en sustitución de la Secretaria del Concejo, según las competencias del Concejo Municipal en su artículo 53 del Código Municipal, en este acto se nombre en la figura **Ad hoc “que significa para esto, caso específico, alternativa o reemplazo”** a la señora **Yajaira López Zúñiga** con **cédula 5-288-528 como secretaria del Concejo Municipal** quien actualmente es funcionaria municipal en el Puesto de Asistente Administrativo 1 A.
3. Que esta sustitución será por el tiempo que permanezca la titular del puesto en vacaciones.
4. Que se coordine con el Alcalde Municipal a gestionar ante el Departamento de Recursos Humanos y el departamento de cómputo las siguientes directrices.

➤ **A Recursos Humanos**

- El **Recargo de Funciones** de forma interina de la funcionaria **Yajaira López Zúñiga** en la plaza de **Secretaria del Concejo**, por el tiempo del periodo de vacaciones de la Sra. Marielos Marchena Hernández.
- Igualmente se gire las instrucciones a la funcionaria, por parte de Recursos Humanos de su horario, así como la respectiva modificación presupuestaria para el respectivo pago del recargo de funciones.

➤ **Departamento de Computo.**

- Se le autorice al departamento de cómputo asignar una clave de acceso a la funcionaria **Yajaira López Zúñiga** con el fin de tener acceso a la impresora, igualmente se le permite y se le modifique la computadora personal del **asesor legal** a imprimir los respectivos documentos oficiales del concejo municipal.

5. Que se aplique dispensa de todo trámite administrativo la presente Moción así como la aplicación del artículo 44 y 45 del Código Municipal.

6. Se comunique en forma inmediata la respectiva moción a la Administración Municipal para su ejecución.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice la pregunta mía es Sr. Presidente, nosotros de buena fe le dimos vacaciones a Doña Marielos Marchena Hernández y no tomamos las medidas correspondiente, lógicamente tenemos que ver todo es una responsabilidad del Concejo igual como la del Auditor, yo no conozco los antecedentes de ella y no se si es capaz porque no conozco el currículum, uno entra en un mar de dudas cuando se violan los procedimientos, me gustaría saber cuales son los antecedentes y tener un panorama más claro de la situación.

Yo tengo que ver la realidad, porque hemos pasado momentos difíciles y eso va a dar un mar de dudas y que más adelante lo vamos hablar, de cómo se alteró o

como anularon la convocatoria del jueves, si me preocupa Sr. Presidente y ahora si voy a ser un poquito más cauteloso al tomar ese tipo de decisiones. Muchas gracias y que conste en actas.

El Sr. Presidente informa la Sra. Yajaira López cuenta con basta experiencia y ella ha sido Secretaria en la Unión Zonal y es especialista en la materia porque tiene muchos años de trabajar en la Municipalidad y he visto que se ha desempeñado de buena manera, lo otro es que Doña Marielos Marchena pidió vacaciones y no es que nosotros cometimos un error, simplemente cuando ella pide las vacaciones Doña Lilliam Zamora es la que la suple, yo no se si Doña Marielos Marchena sabía o no porque nosotros ignoramos que Doña Lilliam por motivos de salud más que todo emocional no puede estar en una Sesión Municipal, ella tiene una Epicrisis que dice que no puede estar con esos problemas.

Ahora el Código Municipal nos faculta para que nombremos a la compañera en la figura de Ad hoc que significa caso específico, alternativa o de remplazo, entonces a partir de ahora la nombramos como Secretaria y nos quitamos el problema de encima sería con un recargo; ahora yo creí que me iban a discutir sobre el plazo de las vacaciones de Doña Marielos Marchena, porque yo de ahora en adelante voy a ser muy específico en las cosas y si nadie tiene que decir la sometemos a votación, es una moción que de todas maneras tenemos que votarla y si la rechazamos lamentablemente levantamos la sesión porque no tenemos Secretaria.

El Sr. Reg. José María López García dice no quisiera que ocurriera lo mismo con la experiencia de lo del Auditor hubo mucha premura que provocó francamente una caracterización de intereses criados en relación con la precipitación de darle todas las vacaciones al Sr. Auditor y después estamos en problemas y continuamos con ese problema, no hubo gente apropiada para esa suplencia y seguimos heredando el problema, ahora con respecto a la Secretaria siempre que se va la Sra. Marielos Marchena se provoca problema, y en este caso hubo precipitación en el sentido que no se tomó en cuenta quién era la que la iba a sustituirla, de acuerdo a lo que ocurrió y las explicaciones que daba el Sr. Alcalde se carecía de personal capacitado para la sustitución y por lo tanto trajo a litigio la sesión anterior; claro que la Señora Marielos debía haber enterado quién la iba a sustituir, y en cuanto a la Señora yo a ella la miro saludable y responsable, la conozco un poco.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice mi persona y la compañera María Cristina Martínez habíamos analizado y hablado la sustitución por los 15 días que Doña Marielos Marchena solicitó no así en el plazo que se está estableciendo en esa moción, de Doña Yajaira López sabemos que tiene toda la capacidad para sustituirla, pero si Doña Marielos nos pidió esos 15 días y sin su conocimiento aplicarle los días restantes nosotros sinceramente aunque firmamos la moción a solicitud suya, no la vamos a votar de esa forma, habíamos hablado que hoy se nombraba la secretaria para avanzar, pero no para lo que se está solicitando en la moción.

El Sr. Presidente indica con todo respeto y cariño Sr. Andrés Salguera si bien es cierto la Presidencia solicitó la firma pero debieron haberle echado una leída, yo siento que aquí el Presidente es como el perro que se le pegan todas las pulgas, y ahora eso lo vamos aclarar en el informe de la Presidencia.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora expresa sobre este asunto si doy mi opinión y no quiero que se repita lo que sucedió con el Auditor, y en cuanto a la Secretaria yo hasta hoy la conozco sinceramente he pasado ahí y seguro no la he observado mucho, pero siento que si ella tiene su puesto ahí y tiene su salario para darle un recargo a ella me gustaría que el Lic. Roy Cruz me aclarara esto, porque si se está nombrando como se dijo ahí interina para que este acá, la Secretaria de hecho tiene que tener horario completo, entonces dónde iría a parar ella entonces se tendría que dividir en dos, ocupar su cargo allá y acá tendría que salir a las cuatro de allá y empezar acá ¿y la plaza de allá?

Esa es la duda que tengo y me gustaría que me aclaren eso, porque también estoy de acuerdo con Andrés Salguera, a la Sra. Marielos Marchena no hay porque imponer unas vacaciones forzadas mientras ella no las haya pedido. Gracias.

Continua el Sr. Presidente, la compañera es titular a tiempo completo de Doña Marielos Marchena, ella fue Secretaria de la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo en la Federación de Asociaciones de Desarrollo Pacífico Central, fue Asistente Administrativo en el Departamento de Alcaldía y también en el Departamento Jurídico, y Asistente Administrativo en el Departamento de Desarrollo y Control Urbano, o sea ella cuenta con basta experiencia.

Se dan diez minutos de receso.  
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Presidente informa la moción se corrigió y voy a proceder a su lectura.

**ASUNTO: MOCION DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL - PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL - DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ**

**CONSIDERANDO:**

4. Que la Secretaria Titular del Concejo Municipal se encuentra actualmente disfrutando de sus vacaciones, que por Ley le corresponde. Así establecido en la norma legal 153,155 del Código de Trabajo.
5. Que según oficio MP-CRH-OF-802-12-2017 del 20 de Diciembre 2017, suscrito por el Coordinador de Recursos Humanos el Señor Randall Aguirre Matarrita el saldo de vacaciones de la secretaria titular la Sra. Marielos Marchena Hernández es de 52 días y medio.
6. Que actualmente el Concejo Municipal se encuentra sin Secretaria Municipal.

**MOCIONAMOS:**

**Para que este Concejo Municipal apruebe los siguientes puntos acordados.**

1. Que en virtud de la norma legal existente del derecho a vacaciones Art. 153 del Código de Trabajo. Se le concede y se autoriza a la Sra. Marielos Marchena Hernández disfrutar **los 15 días solicitados.**
2. Que en sustitución de la Secretaria del Concejo, según las competencias del Concejo Municipal en su artículo 53 del Código Municipal, en este acto se nombre en la figura **Ad hoc “que significa para esto, caso específico, alternativa o reemplazo”** a la señora **Yajaira López Zúñiga** con **cédula 5-288-528 como secretaria del Concejo Municipal** quien actualmente es funcionaria Municipal en el Puesto de Asistente Administrativo 1 A.
3. Que esta sustitución será por el tiempo que permanezca la titular del puesto en vacaciones.
4. Que se coordine con el Alcalde Municipal a gestionar ante el Departamento de Recursos Humanos y el departamento de cómputo las siguientes directrices.
  - **A Recursos Humanos**
  - El **Recargo de Funciones** de forma interina de la funcionaria **Yajaira López Zúñiga** en la plaza de **Secretaria del Concejo**, por el tiempo del periodo de vacaciones de la Sra. Marielos Marchena Hernández.
  - Igualmente se gire las instrucciones a la funcionaria, por parte de Recursos Humanos de su horario, así como la respectiva modificación presupuestaria para el respectivo pago del recargo de funciones.
  - **Departamento de Computo.**
  - Se le autorice al departamento de cómputo asignar una clave de acceso a la funcionaria **Yajaira López Zúñiga** con el fin de tener acceso a la impresora, igualmente se le permite y se le modifique la computadora personal del **asesor legal** a imprimir los respectivos documentos oficiales del concejo municipal.
5. Que se aplique dispensa de todo trámite administrativo la presente Moción así como la aplicación del artículo 44 y 45 del Código Municipal.
6. Se comunique en forma inmediata la respectiva moción a la Administración Municipal para su ejecución.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.** Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION**

#### **A--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja solicita se nombre en Comisión al Sr. Síndico Néstor Sánchez Montano quien se encuentra reunido con los Señores de la Fuerza Pública y la Asociación de Desarrollo para asuntos de su comunidad. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **B--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja solicita nombrar en Comisión al Sr. Síndico Enock Murillo Briceño y a la Sra. Flory Vásquez Arce se encuentran en gestiones con la Empresa Cuatro por Tres. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO CUARTO: INFORME DE LA PRESIDENCIA**

#### **A--)ASUNTO: INFORME DE LA PRESIDENCIA**

El Sr. Presidente indica con todo respeto Sr. Reg. Raúl Quesada, usted hizo una solicitud y sabemos que el Señor va ser su Asesor pero él no puede estar en el Salón de Sesiones, hasta tanto no venga una resolución directamente del Departamento de Recursos Humanos con el aval del Alcalde, sabemos que ese es un asunto suyo personal y pone a quien usted guste, lógicamente no va a tener ninguna traba para que lo nombren, pero en este momento no puede estar en el salón porque no está nombrado.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice es importante aclarar porque nosotros hicimos la consulta al Director de Recursos Humanos y nos dijo a nosotros desde el momento que yo firmaba el documento ya él era el Asesor mío, simplemente lo que quedaba era el trámite nada más me imagino lo de meterlo en planilla y era que firmara el contrato con la parte jurídica, por eso yo recibí instrucciones cuando fui directamente con él y así me lo hizo ver, no le veo ningún inconveniente o si está establecido en el Reglamento, eso me lo recomendó o me hizo observación el Señor de Recursos Humanos.

Continua el Sr. Presidente, quiero que quede claro que la Presidencia le da la potestad a usted Sr. Regidor de nombrar a quien usted quiera porque estamos ante un asunto de legalidad.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta este es un asunto que no estamos jugando de casita, para el nombramiento de los Asesores hay un Reglamento y un procedimiento que cumplir, aquí las fracciones teníamos a los Asesores aquí y tuvieron que retirarse hasta que se diera el nombramiento de Recursos Humanos, el Reglamento dice una vez que tengan la acción de personal no cuando la Fracción le envía a la Presidencia es cuando envían la solicitud a la Administración y una vez se nombre ya firmada la acción de personal el Señor puede venir a la sesión siguiente, pero hasta que firme porque el Reglamento lo establece y la Ley General también.

Es muy sencillo, ellos tienen que presentar el currículum porque además esta plaza tiene que ser transformada, el anterior Señor el perfil era de cómputo y este Señor es estudiante de otra carrera y por eso el perfil tiene que cambiarlo y una vez tenga la acción de personal firmada puede venir al Concejo o sea es un proceso interno, es sencillo si hay un temblor y le pasa algo o se cae no lo cubre y tendríamos problemas como Municipalidad; la Fracción tiene que tomar el acuerdo de que van a cambiar el perfil y le conceden el cambio, deben cumplir con el procedimiento.

Felicitarlo Sr. Presidente, me parece que está en todas con el manejo del personal que está en el Concejo, este no es un asunto que tiene que someterse a votación es un asunto de mero trámite, ya la Presidencia ya le ha pedido a la jefatura de Fracción de este Partido que retire a su Asesor por no estar nombrado, me parece oportuna la observación de la Presidencia, que no merece discusión pero se le hace la observación del Reglamento y el Señor debería retirarse hasta que tenga el cambio de perfil y demás.

Agradecerle Presidente que puso en el tapete el tema y al Sr. Reg. Raúl Quesada con todo el respeto y el cariño que se le tiene hacerlo lo antes posible en esta semana para que pueda participar en la otra sesión.

Continúa el Sr. Reg. Raúl Quesada, no se porque tanta bulla por un nombramiento, eso es un criterio muy personal como regidor propietario de la Fracción, si quiero decirle Sr. Miguel Monge ya él presentó todos sus atestados en Recursos Humanos y fue dos veces para firmar en Servicios Jurídicos, y en la parte de Recursos Humanos el Encargado le dijo que ya estaba nombrado, no se porqué nos fijamos en pequeñeces habiendo cosas más importantes, eso no me da buenas espina y molesta en el sentido de que todos merecemos respeto, yo aquí no me he metido con ninguna Fracción, cada Fracción es dueña de hacer internamente lo que quiera, pero aquí se ha violentado procedimientos y nadie dice nada.

El compañero va tener siempre mi respaldo y él está nombrado, ahora yo no se de cuál reglamento se está agarrando el Sr. Miguel Monge, es una cuestión mía y les pido con todo respeto se respete mi posición. Muchas gracias.

El Sr. Presidente dice reitero por tercera vez que es un derecho que le asiste Sr. Regidor usted nombra a quien quiere nadie le está cuestionando el nombramiento



y nadie le está diciendo que no lo puede hacer solamente que necesitamos una Acción de Personal, preguntarle al Sr. Alcalde cómo está la situación jurídica en cuanto a la parte administrativa.

El Sr. Alcalde manifiesta recuerde que el perfil solo lo cambia el Concejo y que la plaza que tiene cada Fracción está adecuada a la solicitud de usted, abogados, técnicos en computación, Psicólogos en otros, para nombrar la plaza de asesor de su Fracción debe hacer una nota donde se diga la profesión o el termino como va a colaborar, y lo tiene que acordar este Concejo con base en ese perfil Recursos Humanos tiene que nombrarlo, si usted no cumple con el perfil de la plaza anterior no lo pueden nombrar, solo el Concejo puede modificar y autorizarlo y en la Administración lo que hacemos es nombrar al técnico que ustedes escogieron.

El Sr. Presidente comenta esta Presidencia tiene derecho a un asesor y yo había pedido que se buscara el perfil en Derecho pero después pensé que hay muchos abogados y mejor me lo cambiaran por un Ingeniero Industrial y me dijeron que si lo quería cambiar tenía que hacerlo el Concejo Municipal, así que eso de los perfiles no es nada antojadizo es algo que dicta la ley.

Continúa el Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza, sobre eso el Jefe de Recursos Humanos no nos hizo esas observaciones el día que nos reunimos, porque este Señor es estudiante adelantado en la parte legal y también tiene títulos especializados como técnico en Ingeniería son dos perfiles, aquí se presentan muchos casos y es importante que lo retro alimente a uno con todos esos procedimientos, ahora yo no se de quien es el resorte pero si lo insto Sr. Presidente me faciliten las cosas para que quede ya nombrado oficialmente.

El Lic. Roy Cruz Araya explica jurídicamente no ha nacido el nombramiento del Señor y por ende no ha ido a firmar el contrato en Recursos Humanos, simplemente lo que hay es una expectativa sobre ese nombramiento hasta el momento.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta al Sr. Alcalde le consta cuando se cambió el perfil por incapacidad de la Asesora de 15 a 22 días se llevó para poder cambiar el perfil y en ese lapso no se le pagó al nuevo Asesor y sencillamente fue una economía que se dio, es sencillo aquí tiene que venir una nota oficialmente de Recursos Humanos y es la Fracción quien debe solicitar el cambio de ese perfil y ese procedimiento no se ha dado.

Por lo tanto le pediría a la Presidencia, que el Sr. Alejandro Salazar se tenga que retirar del Salón de Sesiones porque no goza del nombramiento de Recursos Humanos como Asesor del Reg. Raúl Quesada Galagarza.

Continúa el Sr. Presidente, ya para terminar con el asunto y que tal vez el Sr. Alejandro Salazar se retire con todo respeto, ahora usted envió una carta al Sr. Randall Aguirre Director de Recursos Humanos y es una carta que vale usted tiene toda la potestad de hacerlo, voy a leerla.

“Estimado Don Randall, la presente es para solicitar se hagan los tramites correspondientes para el nombramiento del Sr. José Alejandro Salazar Ramírez, cédula de identidad 1-647-818, como asesor en el Concejo Municipal del Partido Viva Puntarenas; cuyo Regidor Propietario es el Suscrito Raúl Quesada Galagarza, cédula 6-094-982 se adjunta hoja de vida del Sr. Salazar. Dicho nombramiento rige a partir del 10 de enero del 2018”.

El Sr. Presidente le explica usted no puede poner que rige a partir del 10 de enero, eso lo pone el Departamento de Recursos Humanos.

Continua el Sr. Reg. Miguel Monge, la cartas no se pueden dirigir a ningún funcionario tiene que ser al Alcalde, después el Reglamento no dice que es al Regidor Propietario dice cada Fracción en año y resto manda que no se conozca ese Reglamento y el procedimiento, por eso es que al Sr. Alcalde le exigimos que esté todo el tiempo porque es la cara visible de la Administración y el incumplimiento de deberes de ciertos funcionarios a quien le llueve es al Alcalde; me parece que esa carta está mal planteada y le pediría que direcciona como corresponde.

Se da por terminado el tema.

El Sr. Presidente dice en este informe de la Presidencia quiero que quede claro algo de suma importancia, tenemos dos años casi de estar aquí como regidores y como síndicos, el Código Municipal es como la Biblia para nosotros, con relación a las Comisiones, las nombra el Concejo Municipal por seis votos o más, el Presidente Municipal humaniza las Comisiones, y los nombramientos en Comisión el Concejo Municipal es el que nombra a la persona en Comisión y el Presidente lo somete a votación.

Yo tengo un ejemplo claro que vale retomar, el día que Doña Julia Madrigal me llamó y me dijo que había pasado un viento y que tenían serios problemas en su comunidad y que si se quería quedar, póngase yo la nombro en Comisión y resulta que cuando someto a votación no pasó, tuve que hablar con mis compañeros de la Unidad y pedir revisión de la votación para que se nombrara en Comisión porque yo me sentía comprometido porque yo le había dicho a ella que no viniera, eso una vez más demuestra que el Presidente no es el que nombra es el Concejo.

Tercero, en las Sesiones Extraordinarias no es potestad de la Presidencia convocar Sesiones Extraordinarias, dice:

“Las potestades del Presidente del Concejo son: presidir las sesiones, abrirlas, suspenderlas y cerrarlas, preparar el orden del día, recibir las votación y anunciar la aprobación o el rechazo de un asunto, conceder la palabra y retirársela a quien haga uso de ella sin permiso o se exceda en sus expresiones, vigilar el orden en las sesiones y hacer retirar de ellas a quienes en presencia del acto se compartan indebidamente, firmar junto con la Secretaria las actas de las Sesiones y nombrar a los miembros de las Comisiones Ordinarias y Especiales procurando que

participen en ellas las fracciones políticas representadas en la Corporación y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes”

En ningún momento dice que el Presidente puede convocar a Sesión Extraordinaria, si dice en cambio entre las potestades y las atribuciones del Alcalde en el Inciso 9:

“Convocar al Concejo a Sesiones Extraordinarias cuando se lo solicite con 24 horas de anticipación por lo menos la tercera parte de los Regidores Propietarios”.

Porque en la Sesión del Jueves no fue que no se hizo por falta de equipo ni tampoco se hizo por falta de Secretaria, lo que hicimos hoy se pudo haber hecho el jueves, solamente que al haber convocatoria no hay sesión así de sencillo, entonces que es lo que pasa, aquí dice que al Alcalde había que mandarle la nota y el Alcalde tenía que convocar, ahora son tres manera que se pueden convocar Sesiones Extraordinarias: uno cuando el Alcalde lo haga en forma personal, tiene la potestad que si el ocupa que se le apruebe un presupuesto puede convocar a una Sesión Extraordinaria sin que medie la intervención de ningún regidor, dos cuando lo hagamos vía moción por acuerdo Municipal, en ese caso vea que la notificación o la convocatoria es de relevancia que dice:

“Quedarán convocados en una forma directa todos aquellos que estuvieron presentes en la Sesión pero que se tendrá que convocar a los que no estuvieron presentes en la Sesión”

O sea eso dice el Código Municipal, pero si aquí nosotros ahorita tomamos una Sesión y aprobamos una Sesión las personas que no estuvieron presentes deben ser convocados por parte de la Secretaría Municipal que tal día va haber Sesión, porque si no hay Sesión se la podría traer abajo, y tercero cuando tres Regidores lo soliciten al Alcalde que él convoque a una Sesión Extraordinaria; tengo más de un testigo de que yo lo dije claro, por ser el asunto del Balneario de índole bastante delicado Sesionemos el jueves y le estaré pidiendo la firma a mis compañeros de la Unidad a María Cristina Martínez Calero y al Sr. Andrés Salguera Gutiérrez y la mía son tres firmas, para que convoquemos y el jueves sesionemos.

Yo quiero que le quede claro a mis compañeros a partir de ahora, si yo digo que el viernes va haber una Sesión Municipal y que ahora ya los Regidores tomamos un acuerdo que todas las Sesiones las vamos hacer por acuerdo Municipal para que no se vuelva a dar esto, pero si en algún momento yo digo que vamos hacer una Sesión Municipal y que necesitamos tres firmas si a usted no lo convocan no tiene la obligación de venir, porque no lo están convocando, allá verá el que no lo convocó qué va hacer, así de sencillo. Yo le voy a dar la palabra al Sr. Reg. Raúl Quesada, pero si quiero leer el acta que ellos levantaron siendo Don Raúl Quesada Galagarza Presidente Municipal en ese momento según esta acta y que no había Sesión pero bueno. Dice:

“El día lunes 8 de enero de 2018 en Sesión Ordinaria el Sr. Presidente Municipal Danilo Chavarría Velásquez convocó debidamente al Gobierno Local a Sesión Extraordinaria...”

Eso es una falacia y que conste en actas no es cierto yo no convoqué, yo lo que di fue un aviso de que el jueves podríamos tener una Sesión Extraordinaria con la firma de los Señores Regidores de mi Fracción.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza comenta aquí a veces hay malas discusiones, o porque lo dejan entrar en un mal de dudas, imagínese que a mi me llamó la Secretaria que estaba aquí no se quién, y me llegaron a buscar a las diez de la mañana y yo firmé el documento, y me imagino que don José María López García me dijo que había firmado también un documento y no se el otro, vean por donde va la situación, y de eso vale la aclaración.

Yo estoy hablando también por una posición de los compañeros Síndicos, porque a ellos ya lo dijeron tienen que convocarlos y hay una mala interpretación, porque se dice asunto exclusivo del Balneario y de un momento a otro y que usted tal vez lo manifestó pero lógicamente no quedó en un acuerdo firme, pero usted dijo el jueves hay Sesión, de hecho yo llegué y firmé el documento llegaron dos choferes, Don José María López firmó y no se si firmó el tercero, y dicen que el Sr. Alcalde no quiso convocar o no quiso firmar, es una cuestión de que se dice, pero como es posible es una falta de seriedad y de irrespeto para los Señores Síndicos que vinieron de largo, por ejemplo la gente de Santa Elena, dice que salió a las 10:00 a.m., yo estando aquí a 500 o 600 metros donde yo vivo a mi no me dijeron nada.

Entonces Sr. Presidente eso genera malas interpretaciones, no es porque a mi se me ocurrió invitar y fue el respaldo de las compañeras y compañeros y voy hablar propiamente de su propia Fracción, de la Fracción de Acción Ciudadana, también de la Fracción de Liberación, ellos vinieron levantamos una acta y lo nombramos aquí pero no tomamos ningún acuerdo, porqué porque no había esa información. Y aquí compañeros con todo respeto entonces uno ya empieza a dudar de muchas cosas y lo que estoy hablando lo digo con sinceridad de frente porque yo se lo he comunicado a las personas.

Aquí tenemos que ser más claros Sr. Presidente, tal vez usted no tuvo la culpa pero aquí uno entonces comienza a darle otras interpretaciones, no se si será cierto o será mentira, pero yo si le garantizo y podré poner testigos que yo firmé esa convocatoria, yo no se si el Sr. Alcalde no quiso firmar o no se cuál fue el procedimiento, entonces a mi no me tienen que dar una explicación, quien tiene que darle una explicación usted como el Señor Presidente a estas personas que vinieron de largo, la gente de Santa Elena salieron a las diez de la mañana para llegar a tiempo y estaban muy molestos, yo no estoy aquí por hablar paja, ellos saben que la situación era cierto y nosotros nos sentimos también burlados.

Continúa el Sr. Presidente, quiero decirle al Señor y lastima yo se lo pedí a la Sra. Yajaira López pero lo dejó engavetado la Sra. Lilliam Zamora y hoy no vino porque andaba en San José con su problema de salud.

Don Raúl Quesada lo leí cuarenta mil veces y yo se lo quería enseñar a usted y si ahí está la firma del Reg. José María López, está su firma y la de Doña María Cristina Martínez, lo que usted firmo fue eso "Se le solicita al Sr. Alcalde convocar con base al Artículo tal a una Sesión Extraordinaria..." eso no habilita a una Sesión Extraordinaria si no hay convocatoria.

Se da un receso.  
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta con relación al tema que la Presidencia ha sometido a discusión es un asunto de estar debidamente informado y leer nos permite conocer que es lo que es lo que está pasando en este Concejo, y en ese sentido en la tarde hoy conversamos con algunos compañeros y más o menos explicábamos en la parte de ser solidarios y de ser ajustados ha derecho, primero aquí debemos estar ajustados ha derecho porque este Cuerpo Colegiado no se rige por sentimientos ni por cariño, se rige por asuntos de principio de legalidad, nosotros aquí dictamos políticas y tomamos acuerdos y tomamos una serie de asuntos que tienen trascendencia jurídica o perjuicio jurídicos, el que compañeros llegaran acá e hicieran un documento que hasta ahora lo veo ahí que la Presidencia lo tiene para efectos legales de pago o lo que pretendan creer no procede, porque a nosotros nos pagan dietas por sesiones y el que no viene a sesión no le pagan dieta y si no hay sesión no hay dieta.

Entonces esto es muy sencillo para los que pretenden pensar que podrían recuperar algo de lo que invirtieron ese día, la Convocatoria se hace con 24 horas de anticipación y si bien el Presidente nos informó bien lo ha dicho el Presidente no nos convocó y dijo que iban a convocar a través de lo que establece el Artículo 17 sencillamente Presidente y compañeros Regidores para que quede como precedente son 24 horas antes y la Secretaria diligentemente al día siguiente la envió y no se cumplían las 24 horas, entonces mi pregunta si no se cumplían las 24 horas estaba mal convocada? se dieron las 24 horas en buena lid.

Pero hay un asunto claro y lo comentamos ahora temprano, el Sr. Alcalde debe prever que si la Sra. Lilliam Zamora hoy anda en una cita médica y está incapacitada debe nombrar a otra Secretaria para que refuerce a Yajaira López, porque ella se va a quedar los días que está Doña Marielos Marchena de vacaciones para que haga el trabajo que ella tenía que hacer, entonces la Administración mañana si se incapacita Doña Lilliam Zamora, debe tener otra Secretaria reforzando este Cuerpo Colegiado, como cuesta que la Administración sea diligente con ciertas cosas.

Bien lo decía Raúl Quesada y ahora es un tema que vamos a tratar con relación al Auditor y alguna gente tiene razón, hoy me acompañó el Presidente Municipal a

la oficina de Recursos Humanos, Don Randall Chavarría sabe que nos reunimos con Randall Aguirre, pero como en esta Institución hay algunos funcionarios que hacen lo que quieren y el Sr. Alcalde nos les hace nada, el día miércoles y jueves tenía que entregarnos Randall Aguirre un documento y no lo entregó tuvimos que ir con el Presidente para exigirle y lo entregó a las tres y algo de la tarde hoy; hay que hacer un dictamen y todo un trabajo.

Así que ya es hora Sr. Alcalde que usted colabore con este Concejo llamando a sus subalternos pero de verdad a cumplir con lo que corresponde, porque aquí los acuerdos se los pasan por cualquier lado menos por el escritorio.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice no voy a repetir las mismas palabras, pero si queda claro por lo menos para este servidor y que conste en actas mis palabras, que hace rato aquí viene una orquesta contra el accionar de este Concejo Municipal, con todo el respeto aquí hay compañeros que no quieren entender eso y el boicot claro al problema del nombramiento del Auditor, es una clara muestra que efectivamente hay una orquesta para que este Concejo comience a fallar y a la larga tengamos problemas nosotros mismos con nuestros propios acuerdos que tomamos, pero yo quiero señalarle al Sr. Alcalde que usted incumpla los acuerdos de este Concejo, aquí se han tomado una cantidad enorme de acuerdos y que tienen que ver simplemente con el ejecute se, no tiene que ver ni siquiera con presupuesto económico para que usted nos venga aquí con el cuento que no se cumple porque no tienen acuerdo económico.

Yo creo que aquí es hora de que usted efectivamente se lo digo hoy y se lo vuelvo a repetir, usted dijo en la última sesión una frase “yo voy a estar aquí hasta el último día que me toque estar porque fui electo por el pueblo” esa misma frase con la diferencia que Felo golpeo la mesa y hasta votó unos cafés, yo se lo dije vamos a ver al final del camino quién se queda y quién se va y los resultados están ahí, porque hay una serie de incumplimientos, no ha habido en los últimos doce años un Alcalde que incumpla tantos acuerdos como usted Señor Randall Chavarría, me parece que usted está jugando con fuego y está poniendo la cabeza a la entrada del horno y yo creo que se va a quemar muy feo, hay demasiados acuerdos que lo comprometen a usted con un incumplimiento serio y esto de las convocatorias el pretexto y el temor que tiene usted que aquí se debaten las cosas como tiene que ser no vale, porque tarde que temprano hay que ponerle el cascabel al gato y yo creo que aquí sobra gente para ponerle el cascabel al gato. Cuidado con esas palabras que dijo usted puede terminar peor que Felo, se lo digo hoy y apunte la fecha porque ya usted cansa con la burla que nos hace usted como Regidores. Gracias.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice ahora que usted mencionó lo de las Comisiones, comentarle algo que está pasando en la Comad es la Comisión que usted renovó en diciembre, la compañera Julia Madrigal no ha podido asistir, y en reunión de comisión la semana pasada comentamos solicitarle a usted y también a la compañera Julia Madrigal que tal vez se pueda nombrar otra compañera que tenga más tiempo de poder asistir a la Comisión, estábamos pensando en una persona muy a fin a este tema es la compañera Irene Sandoval

es del mismo Partido de Liberación Nacional, queríamos que lo sometiera a consideración en hacer la sustitución, hemos venido trabajando pero quizás por el tiempo de la compañera no ha podido estar.

Lo otro es que Doña María Cristina Martínez tocaba el tema de la Comisión de Ayudas Técnicas Médicas, esa Comisión no ha podido activarse y maneja un presupuesto para ayudar a la comunidad con implementos médicos, tiene que ser un miembro de la Comad estaba Doña María Cristina Martínez nombrada entonces sería hacer la sustitución a lo interno de la Comad hablamos y en este caso la sugerencia de la Comad es que la Secretaría la asuma Ana Margarita Sánchez Morales y la Presidencia la asumiría yo si ustedes lo tienen a bien.

El Sr. Presidente indica la Secretaría como la Presidencia ya es un asunto interno ustedes lo nombran, solamente tengo que ver a María Cristina Martínez por quien la sustituyo.

El Sr. Alcalde comenta hay dos problemas que existen acá y que realmente el Concejo tiene su cuota de participación, lo del Auditor lo sacan a vacaciones y un tema que ni siquiera se entró a valorar antes para ver como podíamos subsanar ese problema, ustedes tienen cuota importante lo que tiene que ver con el Auditor; lo de la Secretaria también tienen cuota importantísima y responsabilidades en sacar a la compañera Secretaria a vacaciones, así que tendrán que hacer lo que corresponde en este caso.

Y en cuanto al tema de la convocatoria claro que hay responsabilidades, Señores si ustedes revisan a que hora me llega el documento para convocar no era valido eso en primer instancia llega a las dos de la tarde, yo tengo que tener veinticuatro horas para convocar, yo no puedo llamar a alguien a las dos de la tarde, eso en primer instancia.

Y la otra parte más que a mí me hizo sopesar quien debe enviar esa nota a la Alcaldía porque recuérdese que nada tiene que ver el nombramiento de la Secretaria pero sí tiene que ver quién tiene que enviarla, si usted me preguntan a mí quien me tiene que enviar la debida convocatoria con firma de la Secretaria Municipal.

Aquí tengo la convocatoria y estos son los nombres que firmaron y estos son los temas que vamos hablar en esa sesión, así es como se hace una convocatoria legal firmada por tres regidores, tres regidores no pueden firmar a las tres de la tarde una convocatoria para las cinco de la tarde, Señores así no es, luego el segundo tema que me hace a mí no convocar es que no se había nombrado todavía a la suplente de la Secretaria Municipal y en el Código está establecido que solo el Concejo podía hacerlo, y sí ahora todos saben que podíamos hacer esto es muy bonito a estas alturas, ni la misma Abogada del Departamento y aquí se lo digo no sabíamos en ese momento, ni el mismo Asesor del Concejo sabía porque conversamos con él, ahora que desconozco si pero también ustedes como Regidores lo desconocían.

Ahora, el acta que ustedes hicieron dígame quién va ser el que tenga la fe pública para enviarme esa acta a mí y es que de eso se trata el tema bueno son lecciones aprendidas y en esto aprendió ustedes que fueron los primeros que cometieron el error y acepto, porque saben que era lo que hubiera sucedido, yo hubiera convocado a todos y llegamos aquí y tampoco hay Sesión, porque las cosas no se hicieron como correspondía.

El Sr. Presidente dice no debía hacerlo por ser del Partido del Sr. Alcalde, pero si debo discrepar como Presidente de todos ustedes con el Sr. Alcalde, primero la convocatoria se entrega a las dos de la tarde del día miércoles y la Sesión es a las seis de la tarde del día jueves hay 24 horas así que está bien entregada, segundo dice: "Serán obligaciones del Alcalde convocar a Sesión Extraordinaria cuando se lo soliciten con 24 horas la tercera parte de los Regidores no dice aquí que se lo tenga que mandar una Secretaria que tenga fe pública, aquí no hay intermediación de ninguna Secretaria, tres regidores le dicen al Sr. Alcalde que convoque con 24 horas, aquí no hay ninguna Secretaria que tenga que estar vinculada que lo hemos hecho de esa manera porque así lo han hecho todo el tiempo para evitar la fatiga dijo Jaimito son otros cien pesos.

Que conste que todo se hizo ha derecho, porque se le pidió la convocatoria a las dos de la tarde del día miércoles y la Sesión era para el jueves a las 6:00 p.m., y fue firmada por tres regidores, que conste en actas que la Sesión es invalida o nula porque no hubo convocatoria y sin convocatoria no hay sesión.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice aquí hay asuntos muy sencillos Sr. Presidente, si en la Sala Constitucional se puede presentar un recurso de amparo hasta en un papel higiénico solo que vaya bien hecho, el artículo 17 numeral m) dice tres regidores se ponen de acuerdo y dice el día, hora la convocatoria y los puntos a tratar, nunca dice de ningún formalismo ni de la Secretaria dice tres regidores solicitan la convocatoria, como usted dijo aprendimos las dos partes pero a mi me queda claro, que hay gente que se quiere aprovechar en algún momento de conseguir algún recurso que no corresponde, nosotros aquí venimos ayudar a la Administración y se que la mayoría de la gente viene en esa actitud pero tener hora y resto sobre el fondo de la gente que vino y que no va a poder cobrar porque no se hizo sesión y no hay dieta.

Entonces Señor Presidente, yo creo que esto quede nada más como un antecedente en cuanto al procedimiento y la Administración entiendan claramente lo que establece la Ley, aquí no requiere interpretación nada más saber leer, no hay profundidad en el artículo entonces no hagamos de esto una historia tan larga. Gracias.

Continua el Sr. Presidente, quiero que conste en actas que de acuerdo al Código Municipal se pagan las dos primeras sesiones extraordinarias al no haber habido sesión extraordinaria no se pierde ninguna y la próxima extraordinaria es paga, porque no hubo sesión fue nula y no se convocó, la segunda sesión extraordinaria que vamos hacer legal es la que sigue, entonces la sesión no se pierde.



El Sr. Vicente Chavarría Alanis manifiesta el tema está claro y con todo el respeto del mundo a Síndicos y Regidores que es bueno estudiar el Código Municipal, yo por eso a las cuatro de la tarde me di a la tarea de llamar algunos a ver si lo habían convocado porque a mí no me convocaron, cuando equis me dijeron no me han convocado, yo no me preocupé por venir y seguí vendiendo mi cafecito por el lado de Palí tranquilo, eso así de sencillo.

Lo otro compañeros es que a mi me parece que el tema del Balneario Municipal es un tema candente y fuerte, por lo tanto creo que faltando una hora para que termine la sesión, a mi me parece que no deberíamos de ver este tema Sr. Presidente, también sería injusto que los compañeros vendedores ambulantes de vigoroneras y otros que están desde temprano esperando el turno para que los recibamos se merecen respeto y solicito a los compañeros que no veamos ese tema, para que ellos puedan entrar a exponer su situación que es bastante difícil.

El Sr. Presidente manifiesta quiero que presten atención a la siguiente moción de orden.

En vista por la importancia del asunto del Balneario se requiere como mínimo una Sesión Extraordinaria completa solicito a los Señores Regidores que sesionemos el próximo viernes 19 de enero de 2018 a las 6:00 p.m.

Quedan debidamente convocados todos los Regidores y Síndicos Suplentes, y le solicito a la Sra. Secretaria que los Sres. Regidores o Síndicos que no están presentes en la Sesión por favor sean notificados como lo dice el Código Municipal.

Se somete a votación sesionar el próximo viernes 19 de enero de 2018 a las 6:00 p.m. Punto Asunto del Balneario. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta hoy debían haber estado los funcionarios que le dijimos al Sr. Alcalde que trajera porque el dijo eso yo no lo se déjeme traer a la gente mía y hoy que era el tema Balneario no están, entonces que en la convocatoria queden convocados los que corresponden, al menos el Proveedor, el Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte y el Departamento Legal y la Abogada que fue contratada por Servicios Profesionales. Se somete a votación el acuerdo conforme a como lo que dice el Sr. Reg. Miguel Monge Morales este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTICULO QUINTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS**

#### **A--)ASUNTO: ATENCION VENDEDORES DE LA PLAYA**

Se presenta la Sra. Alejandra Gutiérrez da los saludos y manifiesta primero aclarar que venimos dos Asociaciones vigoroneras y vendedores de la playa, yo vengo en

representación de los coperos, yo me he estado reuniendo con el sector de los coperos porque nos tienen muy abandonados, venimos a pedirles que por favor nos ayuden con los permisos o patentes de alguna forma que nos puedan legalizar, cada día somos más coperos todos los días llega uno nuevo, es cierto todos tenemos que comer y derecho a trabajar, no venimos a pedirles que saquen a los que están si no que nos ayuden un poquito para poder salir adelante.

Yo me he reunido con ellos y les he dado varias ideas, tengo dos muchachos de diseño gráfico que nos van a regalar la mano de obra para ir pintando las carretitas, los coperos son los que reciben a los turistas y se ven feas en las condiciones que muchas carretas andan, por parte de la Asociación de nosotros se van a pedir donativos a otras instituciones como pintura, brochas etc., también lo que es el manejo tanto de la carreta como el producto en sí.

Hoy venimos porque queremos que nos ayuden porque todos la estamos pulseando acá, algunos tenemos alguna discapacidad física que nos impide trabajar de otra forma, este es nuestro sustento, yo en mi caso soy estudiantes, soy madre y vengo a trabajar todos los días o viene mi hija en mi nombre.

Queremos tener ese derecho y ese abrigo ya que el Sr. Alcalde cuando llego al poder llegó a ser como el padre de todos los vendedores y cada uno de ustedes son parte de la familia son nuestros tíos y ocupamos de ustedes, yo se que es cansado estarnos viéndonos por acá pidiéndoles que nos ayuden a ordenar la playa y a poder salir adelante para seguir llevando el sustento a nuestras familias. Gracias.

El Sr. Carlos Mario Rojas Montero dice me apego a lo de la compañera, nosotros hemos pedido ayuda y recuerdo que una vez el Sr. Alcalde se reunió con nosotros en el Joroncito y nos prometió al decirnos que solamente necesitaba tener la camisa de la Municipalidad para comenzar a darnos ayuda y hasta la fecha no nos ha dado nada, tampoco queremos que nos regalen sino que nos legalicen para poder pagar nuestros impuestos, necesitamos llevar el sustento a nuestros hijos, nosotros a cada uno de ustedes los trajimos acá y necesitamos que nos apoyen. Gracias.

La Sra. Mildred Hanton Presidenta de la Asociación de Vigoroneras y Cajeteras de Puntarenas, les vengo a externar dos puntos, yo me reuní con el Sr. Alcalde porque ya estamos cansadas y pusimos denuncias en contra de este Sr. Maynor Brenes, porque este Señor nos acosa a mi personalmente en Facebook me tiene publicada por todo lado, me trató de ladrona y de todo, ya esto es cansado, yo le hablé al Sr. Alcalde y cuando él mando el topógrafo para ver en que puntos quedamos todos, el Sr. Alcalde como jefe de esta casa, porque él tiene toda la autoridad y puede revisar a este Señor y ver qué es lo que este Señor quiere, porque si tan ilegales estamos nosotros a como él lo dice, hay montones de publicaciones donde él a veces vende carnes, hamburguesas y comidas, entonces hablemos claro porque también el debe estar en el lugar donde le corresponde.

Yo creo que el Sr. Alcalde tiene obligación de revisar esa patente en el lugar donde le corresponde y como patentado también tiene que cumplir con sus deberes, ahora si bien es cierto todos estamos ilegales, pero si usted sabe que yo lidero son puras mujeres Señoras mayores jefas de hogar donde este Señor las acosa, las amenaza, pasa y les dice cosas, ya es demasiado, nosotras ya fuimos al Inamu y sabemos que debe proceder una denuncia que ya se hizo, este Señor fue al Imas a pedir al Presidente Ejecutivo de Imas a Don Emilio Arias que le de un papel de la plata que nos han dado a cada uno, qué tipo de acoso creen ustedes que tenemos, ya es demasiada la persecución de este Señor por las vigoroneras.

Yo no le estoy diciendo que lo saque porque todos tenemos derecho a comer, pero póngale un alto a todo este problema, ha sido toda una guerra porque todo mundo le tiene miedo a este Señor, este Señor viene y le ha quitado la venta a una cajetera y la ha tirado a la calle y todos se lo permiten va y grita y amenaza con arma y se lo permiten hasta cuando este problema, usted está en su deber de ir y ver que es lo que pasa ahí yo se que usted me dijo "lo quito a él y los quito a todos" pero él es patentado y puede ir sobre él, ese es el punto primero.

Yo quiero que hablemos claro yo no voy de la mano con lo que no es verdad, si la Ministra vino a quitar lo del Balneario, quién le dijo que a nosotros nos van a dar patente, a nosotros no nos van a dar patente hasta que se modifique la Ley 218, cuando hemos ido allá ni siquiera contamos con el apoyo del Gobierno Local así que cuando nos van a escuchar, no es justo porque cuando caiga el Ministerio de Salud ni la Municipalidad no va a respaldar, somos personas humildes que dependemos de esto para llevar el sustento diario a la casa, mejor dénos otra manera de trabajar, porque yo estuve hablando con Doña Ericka Jiménez, seamos sinceros hablemos con la legalidad no tiremos la pelota, si bien lo dijo la Ministra al Sr. Alcalde no hay permisos tiene que quitar todas esas ventas.

Entonces que va a pasar con nosotras, necesitamos que nos respeten y nos den soluciones no que estemos en este juego, acosadas por un hombre y que es patentado, acosadas porque somos ilegales y el Señor nos grita y encima nos prometen una patente y si no hay aval del Ministerio de Salud, eso es una burla porque yo como la Presidente de la Asociación y se que no hay permisos para nadie y no quiero seguir en este juego y en este bacilón, el Señor Alcalde puede caerle a este Señor de una vez por todas, si tanto daño nos hace yendo a las instituciones a ponernos en mal que porqué nos dieron carretas sin tener permiso de Salud, déjeme decirle tiene razón y está en todo su derecho, porque nosotros nos vemos en este juego porque nadie ha venido a comprometerse, y esta playa no se va a ordenar jamás y ni va a pasar nada bueno. Gracias.

El Sr. Alcalde dice este Concejo y la Administración ha tratado de solucionar poco a poco lo de la playa y nos hemos quedado y la verdad no se como pedir disculpas porque hay cosas que uno no puede y se le escapan de las manos, sin embargo hay un proyecto en primer instancia de la playa que esta presentado para que los vendedores de las sillas y mesas tengan un espacio y dentro de poco tiene que terminarse para ordenarse.

La propuesta que les hice todavía no la he traído, porque con ustedes me reuní hace una semana creo que llegaron un lunes y el viernes mandé a tres funcionarios, yo a eso veo cierta posibilidad y les dije ubiquemos donde está cada vigoronera por eso mande al Geógrafo, al Gestor Ambiental y no recuerdo a quién más, donde cada una está posesionada buscar la manera que no obstruya la acera, que haya espacio suficiente donde podamos instalar a las vigoroneras y las cajeteras, para que sea aprobado por el Concejo el uso de suelo temporal, luego se lleva a la Administración para darles un permiso de venta temporal, mediante una ventanilla si lo permite el Ministerio de Salud una vez que cumplan con ciertas regulaciones y no con una mesa como lo han estado haciendo.

Les hablo de las ventanillas porque el día que estuvo la Sra. Ministra con el cierre del Balneario, me hicieron énfasis en esto y yo les dije ustedes tienen mayor responsabilidad de tantas ventas en la zona pero tampoco me dan alternativas, una funcionaria dijo hay que buscar la comba al palo y tal vez las ventanillas puede funcionar, porque tiene que verse lo que ustedes manipulan en ese espacio, yo le dije a mi me encantaría poder legalizarlas solo hay que buscar el espacio; en cuanto a los coperos no se si a través de la Comisión de ventas ambulantes se ha hablado del tema sin embargo deben vincularse, lo que pasa es que se dice que un grupo de coperos le trabajan a un solo dueño y eso tiene que acabarse, igual lo de las carnitas, tenemos que trabajar en conjunto y el Concejo tomar el acuerdo, porque hay que ir buscando la vía legal.

El Sr. Presidente dice el problema es que mientras ellas no tengan agua no van a tener un Permiso Sanitario de Funcionamiento igual que cualquier local comercial, lo único es que pongan en práctica el proyecto que tenía Doña Teresa Guzmán y Doña Aura Jiménez, el mercado de las vigoroneras a la par de la antigua Deriva, recuerdo que se reunían y era una contentera pero no se porqué no siguieron, estaba el lote era solamente pedir las pajas de agua y al final un tramo cada una y ellas les daban las carreteras - y ya se las dieron, el Alcalde dice que no quisieron, difícilmente que la Ley se cambie porque la Ley de Salud ustedes necesitan agua y el A y A no da agua ni para patentes ambulantes ni para estacionarias a no ser que pongan una ventanilla, pero va a estar difícil que A y A les de agua.

Lo de los coperos para nadie es un secreto que las carretas andan cinco con una patente legal y cuatro patentes camufladas o guapeadas, es resorte de la Municipalidad ir a velar el que anda la patente guapeada se levanta la patente y punto, pero también en vista de la necesidad de trabajo si una persona anda con una patente guapeada tenga posibilidad de venir por una patente para que sea un comerciante con su propio negocio, pero no cerrarles la posibilidad si quitamos 20 carretas son 20 familias que se van a quedar sin comer, y para este Concejo Municipal esa no es la idea tenemos que generar trabajo.

A mi me parece que si está la Comisión de Ordenamiento de la Playa tome todas esas sugerencias y las analice para ver si podemos solucionarles el problema de los coperos, cajeteras y vigoroneras, eso es lo que deseamos buscar solución.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta yo soy parte de la Comisión y en realidad ha sido un poco difícil reunirnos, aquí hay propuestas que se han aprobado en otros lados y tampoco van a funcionar en Puntarenas, en el año 2002-2006 los vendedores de la calle del comercio alquilaron un espacio a la par de Ekono ahí los vendedores ambulantes de la calle del comercio estuvieron un tiempito y después emigraron para la calle, porque la gente compra sobre la marcha y no llegaban al Mercadito de los Paisas; la propuesta suya me parece lo que pasa es que los coperos y las vigoroneras se van a ir porque la venta está sobre la marcha.

Sería genial que acepten esa propuesta de concentrar a todos y hacer el mercado y en algún momento como lo hicimos en el año 2002-2006 como los que venden artesanía en los cruceros, establecimos la Plaza de Artesanía y ahora hicieron todo eso ahí irrespetando porque eso está debidamente contemplado en el Plan Regulador identificado cuantas ventas de artesanía atrás de los kioscos y cuantas al frente, el Reglamento dice que ellos llegan en la mañana atienden el crucero y una vez terminada la actividad recoger y llevárselo.

Este es un problema país pero aquí tenemos más y Mildred lo ha dicho y yo creo que este Concejo ha sido tolerante porque somos consientes de la falta de empleo y de la falta de regeneración de recursos de esos trabajitos informales la gente lleva la comida a la casa y puede poner a estudiar sus muchachos, pero en esa dirección la Administración tiene que vigilar que el asunto no aumente, tenemos la calle del comercio taqueada, en el Roble, en el Hospital a vista y paciencia del Alcalde y de todos los que pasan, la gente se viene a Puntarenas porque es muy fácil, aquí no protegemos ni a los informales nuestros consientes y consecuentes por la falta de trabajo, porque algunas veces hemos pedido una tregua al Sr. Alcalde y ha cedido de no sacarlos a ustedes, pero hay cosas que no se pueden, ejemplo ese precario frente a los Baños eso se ve horrible eso es una casa, eso es una cochinateda y afea, revisemos cuanto es la patente y ese no es el lugar para estacionar.

Esta Comisión va ayudar para ubicarlos, agua es el requisito para que ustedes puedan trabajar, cómo es que para la Sol y Arena y otras actividades ellos tienen agua, bueno creo que las carretas son ideales y se le podría dar una autorización a cada vigoronera para que les instalen la paja y ellos paguen el agua, si es viable que ustedes tengan patente y lo vamos a lograr y en esto le pido al Sr. Alcalde por favor realice un operativo para sacar a los gavilanes que vienen a maltratar a nuestros vendedores, que de por sí están siendo maltratados por una gente y que no les estamos dando el respaldo. Gracias.

El Sr. Presidente manifiesta Acueductos y Alcantarillados da agua siempre y cuando sea estacionaria y el si hacen las ventanitas se les da agua, lo que Salud pide es un lavamanos y agua para la manipulación, eso es comida para llevar y no tienen porque tener servicio sanitario, entonces yo siento para terminar con la audiencia se comuníquese con los miembros de la Comisión y todas las ideas que se han dicho hay que ponerlas en práctica.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice si ellas no hubieran sido tan pesimistas no tuvieran la carretita que el Imas les dio, hay que ser optimista el regular la playa es un sueño que se puede hacer realidad, pero si decimos el Ministerio de Salud nunca nos va a dar una patente, si se les mete en la cabeza eso nunca van a tener esa patente, hay un proyecto en la Asamblea Legislativa presentado por esta Comisión para descentralizar la playa así como la Municipalidad hizo la Concha Acústica y las letras, podemos agarrar esa zona vía proyecto y poder tener las pajitas de agua de cada uno, esta pelea es viable y lo que plantea el Alcalde es una opción, pero si está ese proyecto y hay que ser optimista.

Se da por concluida la audiencia.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

El Sr. Presidente solicita se nombre en Comisión a los Sres. Regidores Raúl Quesada Galagarza, Vicente Chavarría Alanis, Miguel Monge Morales, y Asesor Legal porque hay audiencia en la Contraloría General de la República el próximo 19 de enero de 2018 a las 8:00 a.m., con el Sr. Hernán Monge del Área de Denuncias e Investigaciones - Asunto Comisión del Auditor.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice con relación a esta Comisión que es un llamado obligado de comparecer a la Contraloría si queremos no vamos pero hay que ir, para que conste en actas lo que dije anteriormente y lo repito ahorita, la Administración en la persona del Sr. Alcalde porque no ha hecho que el Departamento de Recursos Humanos cumpla el tiempo y usted me dio el documento a las tres y resto que fue presentado, hay otras cosas que le hemos pedido y no lo ha hecho, así que bajo la responsabilidad lo que la Contraloría nos pregunte se lo vamos a decir y se lo vamos a documentar, no se sorprendan si eventualmente podría venir después un latigazo de incumplimiento de deberes porque la Comisión va hacer eso va entregarse los acuerdos que se han tomado y la Administración no ha actuado.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión de los Sres. Regidores Raúl Quesada Galagarza, Vicente Chavarría Alanis, Miguel Monge Morales y Asesor Legal Lic. Roy Cruz Araya.

El Sr. Presidente indica me están diciendo que para ese mismo día se convocó por parte de la Contraloría para ver el asunto de los expedientes de Cobano, aquellos que trajo Juan Luis Bolaños, ya la Contraloría nos dio la audiencia junto con los del Concejo de Distrito de Cobano para que nos pongamos de acuerdo con ellos y veamos el lineamiento a seguir, yo creo que ustedes no van a poder estar en las dos Comisiones a la misma vez, quisiera nombrar otra Comisión para que se pongan de acuerdo.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión para el día viernes 19 de enero de 2018, al Sr. Reg. José María López García, Don Víctor Brenes Sibaja, Síndico Dagoberto Villalobos Mayorga y Sra. Sindica Dunia Campos Salas junto con el Sr. Asesor Legal Lic. Roy Cruz Araya.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales sugiere como las Comisiones casi van a ser simultaneas creo que Don Roy Cruz tiene prioridad de atender es a la Comisión de nosotros, yo le pediría que le diga a la Administración que le ponga una abogada de planta para que el Asesor se mantenga con nosotros, es mi sugerencia respetuosamente.

Asimismo la Administración nos colabore con un vehículo por separado, porque nosotros vamos a nuestra comisión y no vamos a esperar a nadie, que nuestro chofer sea el compañero Jhonson que maneja muy bien. Gracias.

Se somete a votación los nombramientos en Comisión y es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

El Sr. Alcalde informa solamente tengo un vehículo por un tema de la Contraloría y el tema de la Ordinariada de las horas extras tanto del abogado como de la Secretaria del Concejo y también los choferes que están incluidos, entonces tomé una decisión y es que la microbus no la voy a utilizar única y exclusivamente para el transporte de Regidores y Síndicos a las sesiones para tener solamente un chofer que debe entrar los días de sesión a las dos de la tarde, es decir que el próximo viernes yo envío a Johson y con la microbus en la tarde voy a tener al Señor Guima, no voy a tener otro chofer designado.

El Sr. Presidente indica el poner una persona en Comisión es simplemente por aquello pero si la audiencia es a las ocho de la mañana y termina a las nueve de la mañana no veo porqué la microbus no puede estar aquí a las nueve de la noche para que se lleve a los compañeros, son un montón de horas.

Se solicita alteración del orden del día para ampliar la sesión por 20 minutos más. Se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Reg. Miguel Monge manifiesta terminado nuestro trabajo nosotros nos venimos, además

Sr. Alcalde aquí hay asuntos más claros y les recuerdo aquí se nombraron el año pasado y este ocho guardas para no pagar horas extras y revisemos los pagos de horas extras de los oficiales y se sigue haciendo lo mismo, no es justo que nos corten lo del Concejo para hacer actividades propias del cargo, también si tienen que pagarle horas extras aunque no sea con frecuencia a los choferes para atender esa situación de la Contraloría debe hacer un esfuerzo Alcalde de autorizar porque son esporadicas y no permanentes.

## **B-->ATENCION COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PUNTARENAS**

Se presenta el Sr. Jorge Guevara Gómez Presidente del Comité Cantonal de Deportes, da los saludos y a la vez manifiesta, trato de concentrarme en las

poquitas cosas que les vamos a exponer a ustedes y no se siento que en algún momento la sesión se vuelve risoria después de tres horas de sacrificio de nosotros y ustedes están peleando porque unos se van para San José un rato y no quieren volver en la noche.

El Sr. Presidente dice a lo que vino usted Señor y díganos los puntos del Comité Cantonal.

Continúa el Sr. Jorge Guevara, hoy visitamos en la mañana en nuestro tiempo libre adhome al Señor Alcalde y le expusimos la situación extrema que estamos, tenemos 10 mil colones en las arcas, desde mi ingreso aquí no puedo decir antes, pero nos han venido dando un monto apenas para pagar los salarios y no podemos hacer absolutamente nada ni comprar un bombillo.

Tengo una nota donde el Sr. Alcalde se la envía a la Sra. Marny Chan Sibaja y a la Sra. Angie Vega del Departamento de Contabilidad, que por favor realice al día de hoy un Corte y le de la colaboración a la gente del Comité Cantonal para poder pagar los salarios del día de hoy no se han pagado no tenemos para pagar el salario escolar ni para terminar el mes.

Siento que estamos en una guerra donde ustedes nos mandaron a nosotros con budoquitos de papel y tenemos una critica permanente de la sociedad y nosotros somos parte de un trabajo que ustedes nos pusieron hacer y todavía me encuentro que a varias instituciones y grupos se les está dando constantemente cosas, hace poco vi un documento y vi fotos donde varios personeros de esta institución le están dando tenis, uniformes y a otro grupo un millón, a otros dos millones.

Nosotros con un presupuesto que no podemos pagar los salarios y a ustedes no los llaman y nadie los busca, el Ministerio de Trabajo nos visitó el viernes pasado y hay que estar contestando cosas, yo estoy en mi tiempo libre haciendo un gran sacrificio, yo los escucho a ustedes y se que no tengo que criticarlos por eso, pero no es justo que nos tengan en estas condiciones a nosotros, porque yo se que aquí se está moviendo presupuesto para ayudarle y si nosotros tenemos que ver con el deporte y la recreación y aquí vienen algunos grupos y les ayudan.

Todo esto es bueno hablarlo y que ustedes tengan un criterio amplio, o nos tienen ahí para apantallar a alguien o callar a la gente o nos van a poner verdaderamente a trabajar, nosotros venimos hoy por tres temas nada más:

1. La entrega insuficiente de fondos y fuera de tiempo, o sea nos lo dan cuando pueden, yo conozco y he hablado con el Sr. Alcalde y el me explica a mí pero yo les digo una cosa, si no se puede publíqueno ustedes pero no permitan que a nosotros nos estén avasallando.

2. Entrega de Saldo de Liquidación 2016 y ahora 2017, superan el monto de 50 millones, no podemos arreglar la piscina la gente nos dice arreglen la piscina, pero con qué dinero con 10 mil que tiene Don Guillermo Dinarte en las cuentas.



3. Las instalaciones son de la Municipalidad y nosotros con el presupuesto que ustedes nos dan tenemos que mantener esas instalaciones que son de ustedes, y con las condiciones financieras actuales son imposible tenerlas en optimas condiciones.

Yo sinceramente no esperarí de ustedes una respuesta directa pero si un mí culpa que este es un trabajo mancomunado, nosotros hacemos un esfuerzo pero estamos atados de manos, en la redes sociales no nos van a pagar el aguinaldo, denuncias por todos lados y yo se que a ustedes les llega la información pero nosotros somos los que tenemos que responder, a mi hoy un muchacho me dice porqué no me presta 10 mil colones no tengo para la comida de hoy, me vengo directamente para la Municipalidad busco al Sr. Alcalde, hago la gestión me llevo el documento y les explico todo a ellos, ellos al igual que ustedes a mi me llevo mi salario puntual yo trabajo para el estado.

Yo me ubico en el caso de estos once trabajadores, dependen de la solución que nosotros les demos y nosotros la que ustedes nos den, no se sinceramente hago un gran sacrificio y mis compañeros lo hacen también, el sábado en la noche estábamos en la China formando un Comité de Deportes, con una calle cerrada con una instalación deportiva cedida a la comunidad y que no la podemos pelear porque no estamos ha derecho, cuando a mi me nombraron fue por cinco de ustedes cuatro dijeron que no me conocían pero ahora ya nosotros no estamos en política estamos en un trabajo que ustedes nos pusieron hacer.

Necesitamos la comprensión de ustedes y que no nos hagan sentir mal, yo me he sentido mal y he esperado paciente no se porqué Don Dinarte no lo hizo inclusive los 5 miembros del Comité Cantonal presentarles a ustedes la renuncia, en tanto ustedes no nos den una respuesta por lo menos algún valor de aceptación para poder afrontar la situación actual, la situación se vuelve caótica llegar a una sesión donde no puede disponer ni para comprar un bombillo, yo recuerdo las palabras de Don Miguel Monge ustedes están trabajando en un tugurio, les digo desde agosto para que me nombraron solo dinero para pagar salarios.

Así no se puede trabajar, yo soy de los que no andan renunciando si me meto lo hago de cabeza, he ido a representarlos a Chomes y a otros partes sin pedir ni un cinco de nada, me sacrifico pero que tenga un valor verdadero, aquí está el Sr. Presidente un día tuve que pagar un carro para ir a dejar unos implementos que había solicitado para la cancha Lepanteño Moraga yo fui y cumplí, y si esas cosas se están dando como las ve uno en redes sociales la gente no va ir a pedir al Comité ninguna colaboración sino directamente al Concejo que soluciona y nosotros estamos pintados en la pared. Esa sería la parte de nosotros.

El Sr. Presidente dice quisiera que el Sr. Alcalde se enfoque en lo que es presupuesto y la entrega de saldo de liquidación ellos aseguran que es por 50 millones de colones, lo que son las instalaciones de la Municipalidad lo podemos ver en otro momento, lo que necesitamos ahorita es plata para que ellos trabajen.

El Sr. Alcalde manifiesta a veces es cansado y ustedes deben asesorarse legalmente porque quieren hacer ver y es la parte que molesta de que la Administración no quiere darle la plata, hasta que se haga el primer corte se puede depositar no hay más, generalmente se cierra el periodo de diciembre y hay que esperar el saldo de liquidación, lo que yo ordeno no se que tan legal es ir dividiendo o pagando cada 15 días, a ustedes los está matando esas piscinas del roble, esas piscinas tienen que volver a la Municipalidad de Puntarenas y ver que si alguna de las propuestas les sirve o como Comisión busquen otra propuesta.

Les voy a decir ustedes y las anteriores tampoco han tenido capacidad de administración y el personal que ustedes tienen ya está viciado, ustedes a nivel interno tienen un pleito y uno se queda sorprendido boleteros de guardas y guardas que no hacen nada, esas piscinas ya no deben estar más en la Administración del Comité se debe buscar otra solución, puede haber saldos pendientes pero debe hacerse por presupuesto extraordinario y verlo la Contraloría para poder girarlo.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta no se entiende dijo en las cuentas de Dinarte, las cuentas del Comité son otras no defienda lo indefendible, me parece a mí que usted Don Jorge Guevara se ha cansado mucho y no ve la oportunidad de salir adelante, su inicio de participación es un asunto que no les compete venir a valorar, usted viene por un tema específico del Comité Cantonal y a eso tenía que referirse, gracias Sr. Presidente por ubicarlo a lo que tiene que venir, si usted está cansado tengo una hojita por si quiere renunciar.

Decirle Sr. Alcalde tiene toda la razón, ya esas piscinas y esas instalaciones no pueden seguir en manos del Comité Cantonal, la Municipalidad tienen dinero para comenzar la reparación inmediata y darle buen uso, el Comité Cantonal lo que está haciendo es que le tiremos el salvavidas pero no podemos porque el 3% se da conforme lo recolectado y no les va alcanzar solo para ir pagando los salarios de mucha gente; mi propuesta es que los Señores del Comité Cantonal vuelvan a las oficinas que tenían por el Gimnasio Robledo Ibarra y aquellas instalaciones vuelvan al Municipio y poder invertir en su recuperación inmediata que dicen son como 10 millones de colones, y como son obras construidas por el Icoder se puede nombrar una Junta Administradora.

Se somete a votación la alteración del orden del día para sesionar 15 minutos más, este **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

El Sr. Presidente dice nosotros no tenemos la culpa duramos 45 minutos con este aparato sin funcionar y más bien estamos terminando la sesión 15 minutos antes.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge, he escuchado en otras ocasiones en participaciones de estos miembros inclusive Guillermo Dinarte que él tiene desde hace mucho tiempo la renuncia y que se lamenta no poderla presentar, yo creo que uno tiene que saber cuando dar un paso al lado y retirarse, a mí me preocupa que alguien muy mal intencionado sacó una publicación diciendo que un robo

millonario de tenis cuando fuimos a entregar a la gente de Olimpiadas Especiales y que hicimos una acta y le pedimos al Presidente del Comité que hicieran la denuncia porque tienen los activos en custodia así consta en un documento que muy amablemente el compañero Rosmy cedió traerlos y los llevó al Comité Cantonal.

Cuando vamos a entregarlos vemos que hay cajas pero no hay tenis y alguien de manera chota y real dice que yo participé en eso, le giramos instrucciones de parte de la Comisión que yo presido le dijimos al Presidente del Comité Cantonal porque él es el representante Legal de ese Cuerpo Colegiado que se presentara a la O.I.J., hoy le pregunto y quiero que le responda Don Jorge Guevara usted presentó la denuncia por desaparición de la tenis de Olimpiadas Especiales en el O.I.J. o en el Ministerio Público?

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice veo que la situación del Comité Cantonal sigue crítica, pero si es importante cuando llegan Administradores nuevos a una empresa a tomar medidas, yo en muchas oportunidades he conversado con Guillermo Dinarte y también le comenté al compañero Jorge Guevara, porque si no hay medidas el Comité Cantonal va a seguir a la deriva, quería tocar el tema que tocó el Reg. Miguel Monge, el no necesita quien lo defienda se defiende solo y es sobre las famosas tenis.

Lo otro como se tienen funcionarios boleteros si no hay boletería, piscineros y no hay piscina, eso es algo contra la sana administración, entonces usted Jorge Guevara debe ya tomar medidas y drásticas para sanear la economía del Comité Cantonal, no podemos seguir invirtiendo en horas extras etc., el Comité Cantonal tiene que tomar medidas, el Sr. Alcalde expresó lo del 3% se les va entregando, pero a mí me deja un sinsabor que ustedes han estado hace un rato y hay que reconocer que han tomados medidas respecto a lo deportivo positivas, pero en lo económico tienen que asesorarse, porque deben tomar medidas drásticas, lo del Sr. Alcalde hay que tomarlo en cuenta. Gracias.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice aclarar sobre la entrega de los implementos es porque aquí en el Concejo Municipal de acuerdo a la Ley 8461 se maneja un fondo y es para incentivos económicos para atletas en competición, no es plata del Comité Cantonal sino de ese porcentaje de la Ley Caldera y se maneja a través de esta Comisión, para aclararle eso.

El reto grande usted siempre vienen aquí y se victimiza que se sacrifica pero para eso usted aceptó sabiendo que era un gran sacrificio y es un Comité donde no le retribuyen y es cosas que usted siempre aquí lo recuerda, como para que le aplaudamos o nos sintamos muy agradecidos de la nobleza de su trabajo, pero es parte del trabajo que usted acepto ser parte del Comité Cantonal. Gracias.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice que lamentable porque quisimos hacer lo mejor por el deporte de Puntarenas, considero a los tres miembros que están dando la cara y que hemos fortalecido y sostenerlos ahí ha sido una lucha de parte mía y no voy a masacrar porque se lo que es estar en un Comité de

Deportes, yo como jefe de Fracción del Partido Social Cristiana y Señor Presidente hablemos el Sr. Alcalde para que busque el mecanismo legal más adecuado para que les inyecte más recursos.

Yo la verdad no les voy a pedir que abandonen este barco, Rosmy Vega al inicio comenzó frío pero lo felicito además de deportistas creo que tiene capacidad suficiente para mantenerse apoyando a Jorge Guevara y a Don Guillermo Dinarte como tesorero como lo quisimos en este Concejo Municipal, ustedes tres lograron tener la Sra. Secretaria Ejecutiva en vacaciones y ningún Comité atrás se había atrevido hacerlo, no creo que haya personas capaces como ustedes todos representan un partido, debemos ser responsables en apoyarnos con ellos y querer lo mejor para el deporte de Puntarenas.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza comenta aquí desde el principio todas las Fracciones nos rompíamos las vestiduras para nombrar el Comité Cantonal de Deportes sabíamos el norte que tenemos, yo comparto de no echar toda la responsabilidad al Comité porque esto es una responsabilidad compartida, separemos el problema de la piscina con la realidad que vienen a exponer y es la cuestión de la plata, creo que el manifiesto que dijo el Sr. Presidente del Comité si no hay cacao no se puede hacer chocolate, tenemos que exigir y obligar al Alcalde, si el presupuesto está aprobado cuál es el impedimento, porque se le está girando por parte, tiene que decirle la política de la administración y como se les va ayudar.

Hoy tenemos que tomar una decisión, porque si renuncian ellos sería un caos para Puntarenas y sería una irresponsabilidad nuestra como regidores, creo que debemos ser un poco más serios, más ecuanímenes y más concentrados, quiero que hoy el Sr. Alcalde se comprometa, un día de esto el Sr. Alcalde salió en una gran foto diciendo que había dado las tenis está bien, pero como estamos en política aquí no se trata de política ni de colores sino una responsabilidad con los Puntarenenses, sería un caos si ellos renuncian, que respuesta le vamos a dar a la comunidad.

El Sr. Jorge Guevara Gómez comenta que terrible encontrarse en estas condiciones, el Sr. Miguel Monge aparecía también en esa foto repartiendo esas tenis salió en redes sociales, le digo al Sr. Diego Suazo que si yo soy una persona que parezco muriéndome de hambre o estoy en mendicidad, yo digo las cosas que siento y me explico hago un gran sacrificio yo no quiero que usted y nadie me aplaudan, quiero que brille Puntarenas y no Jorge Guevara, yo no estoy aquí por nada vengo a trabajar y a luchar y me duele mucho que nosotros lleguemos a estos extremos, si lo que quiero es trabajar tengo como 40 años de trabajar por el deporte, yo no soy un advenedizo ni vine hacer carrera aquí, yo estudie en la Universidad de Costa Rica caballero, yo no estoy pasando ninguna necesidad si estoy a punto de pensionarse y estoy con solvencia económico, yo aquí no vengo a dar lastima entiéndelo bien.

Lo único que le digo a usted es que si ustedes me cortan las posibilidades de luchar me siento atado de manos, al Señor Miguel Monge le cuento así, un sábado

usted se presentó, el Sr. Rosmy Vega que conste en actas y este servidor nos presentamos y a mí me había dicho Guillermo Dinarte tengan cuidado como abren esos paquetes, yo hablo mucho con él porque tiene mucha experiencia en esto, pero me dijo el Sr. Miguel Monge, yo soy el Presidente de la Comisión y usted es el Presidente del Comité Cantonal, tenemos al Vicepresidente y llamamos a Paco que era el guarda que estaba en ejercicio ese sábado, entonces yo no sentí ningún temor de nada, abrimos los paquetes y hacían falta siete pares de tenis, el día anterior viernes se había presentado una denuncia al O.I.J., por la pérdida de dos sifones del mismo lugar, entonces el día martes se presentó la O.I.J., y me pidieron la declaración y yo les dije a ellos que también se habían perdido 7 pares de tenis, no vi ninguna necesidad ni ninguna acción mas de demanda porque ahí mismo ellos tomaron esa declaración.

A mí el Sr. Miguel Monge me mandaba mensajes y mensajes dándome instrucciones como si yo fuera un empleado de él y yo decidí no contestar más, porque yo verdaderamente me considero un profesional y no soy una persona que ustedes lo manipulen o lo jalen o lo lleven y haga esto y vaya yo le voy a dar la forma de como echar esa persona, yo no vine a eso, yo he hablado con muchos de ustedes y me dan formas de trabajar, pero yo no estoy en eso y hago lo que considero y son mis criterios profesionales que están bien, con Dinarte hemos tenido encuentros ya y la Administración crea entro-pía crea desorden y esas cosas hacen que en algún momento yo no esté de acuerdo con el compañero, pero a mí me dijeron aquí vamos unidos, fuertes juntos, hoy fuimos en la mañana hoy estamos en la noche aquí, estamos haciendo un buen trabajo y mis compañeros están haciendo todo un esfuerzo pero necesitamos de ustedes.

El Sr. Presidente da por concluida la sesión y a la vez manifiesta queda el compromiso de parte de nosotros de la Unidad vamos hablar con el Sr. Alcalde no como comisión, sino como Fracción para ver que es lo que está pasando.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORA - TREINTA Y CINCO MINUTOS**  
**SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. YAJAIRA LOPEZ ZUÑIGA**  
**SECRETARIA AD HOC**

YLZ/lzs.